

Prácticas curriculares en la ETSIT

Oficina de Prácticas
practicas@etsit.upm.es



1.- OBJETIVOS

Las prácticas académicas externas son actividades de naturaleza formativa que tienen, entre otros, dos claros objetivos:

1. Acercaros a la realidad del sector de las telecomunicaciones/ingeniería biomédica realizando una experiencia práctica que os **facilite la inserción futura en el mercado de trabajo.**
2. **Complementar y poner en práctica los conocimientos adquiridos en vuestra formación académica**

2.- MODALIDADES DE PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS

- **Curriculares:** actividades académicas integradas en el Plan de Estudios como asignaturas optativas. Las gestionamos desde la ETSIT.
- **Extracurriculares:** tienen los mismos fines que las curriculares, pero no forman parte de los Planes de Estudios. Se gestionan, como hemos visto, desde el COIE.

3.- PRACTICAS CURRICULARES



- *¿Cuándo puedo hacerlas?*
 - Si eres alumno del GITST o del GIB: cuando tengas superados 120 ECTS.
 - En el MUIT: En 2º curso. Para realizarlas en 1º necesitas una autorización del Jefe de Estudios. ... **En revisión...**
- *¿Dónde puedo hacerlas?*
 - En empresas, instituciones, entidades públicas y privadas, tanto de ámbito nacional como internacional.
 - En la propia Universidad: Centros, Institutos de Investigación, Laboratorios, Departamentos.

- *¿Dónde puedo encontrar ofertas de prácticas?*
 - En el portal del COIE solicitando aquellas prácticas que te interesen y que sean acordes con tu titulación, entre las ofertadas por las distintas entidades.
 - En Fundaciones.
 - En empresas:
 - Alumno: Informando previamente a la Oficina de Prácticas, con antelación suficiente para que el coordinador dictamine sobre la idoneidad de las prácticas.
 - Las empresas que oferten las prácticas deberán establecer, previamente, los convenios preceptivos a través del COIE.

6- REQUISITOS DE LAS PRÁCTICAS EN LA ETSIT

- ***Duración de las prácticas.***

- ***Nº de horas:*** está asociada al nº de ECTS que vais a reconocer, teniendo en cuenta que 1 ECTS = 30 horas.

Nº de ECTS DE PRÁCTICAS SEGÚN TITULACIÓN		
	Mínimo	Máximo
GITST	2	10
GIB	3	8
MUIT	3	6

- ***Periodo:*** deberán estar comprendidas dentro del curso académico, computado del 1 de septiembre al 31 de agosto, ambos inclusive.

➤ ***Dedicación semanal:***

- ✓ Máximo 25 horas/semanales (5 horas/día).
- ✓ Hasta 35 horas/semanales (7 horas/día) durante el período vacacional o si solo te falta por realizar el TFG/TFM.

➤ ***Nº máximo de horas totales:*** hasta un máximo de 900 horas por curso académico, computándose en este máximo todas las realizadas (curriculares y/o extracurriculares).

- *Importe de la ayuda o bolsa de estudio*

En la ETSIT la ayuda al estudio es obligatoria (salvo las prácticas curriculares que se realicen exclusivamente en Hospitales Públicos).

La cuantía mínima durante el curso 2016/17:

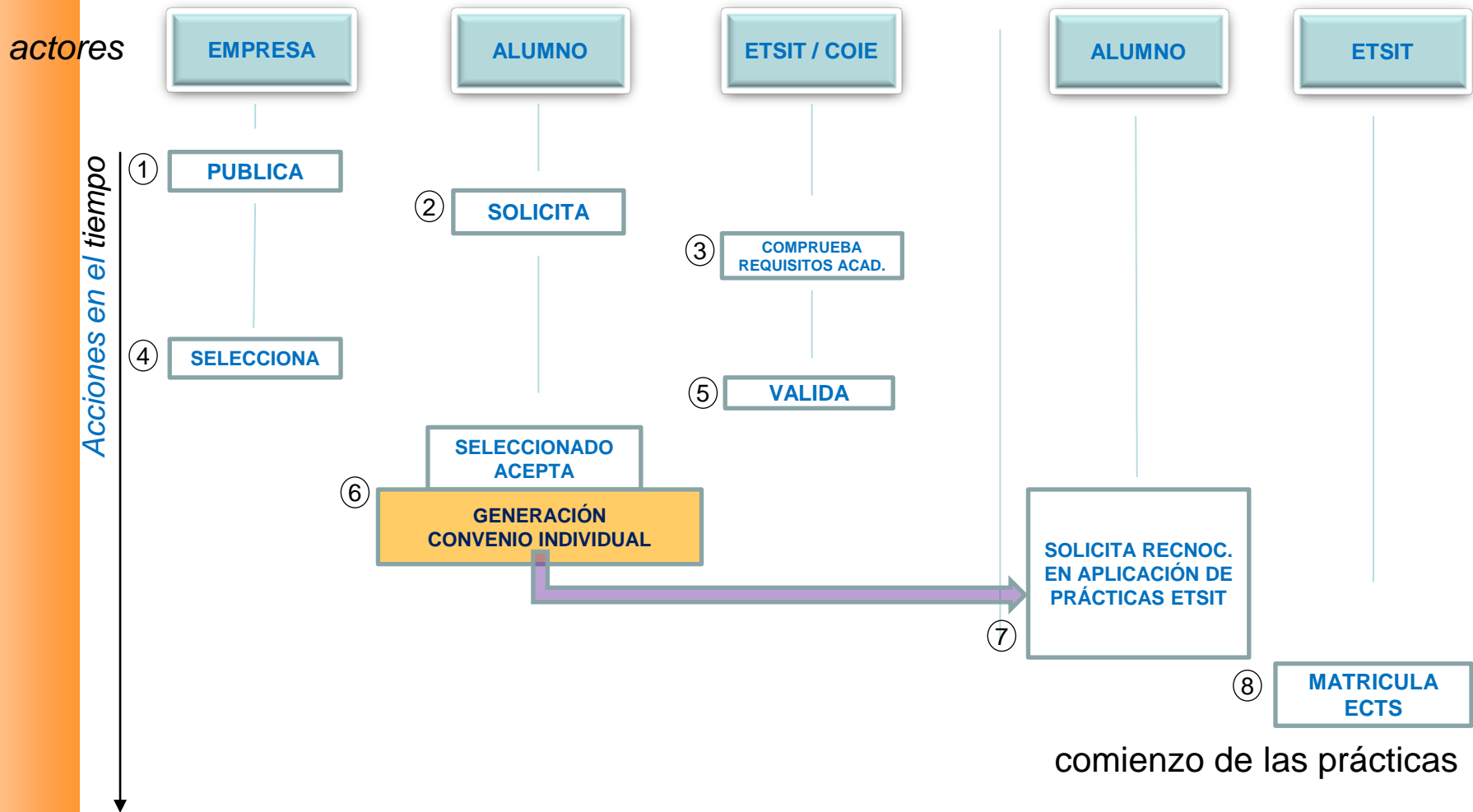
Alumnos de Grado, 25 h/s: mínimo 450 €/mes

Alumnos de MUIT, 25 h/s: mínimo 500 €/mes

4.- Procedimiento de solicitud PE curricular ofertada en COIE

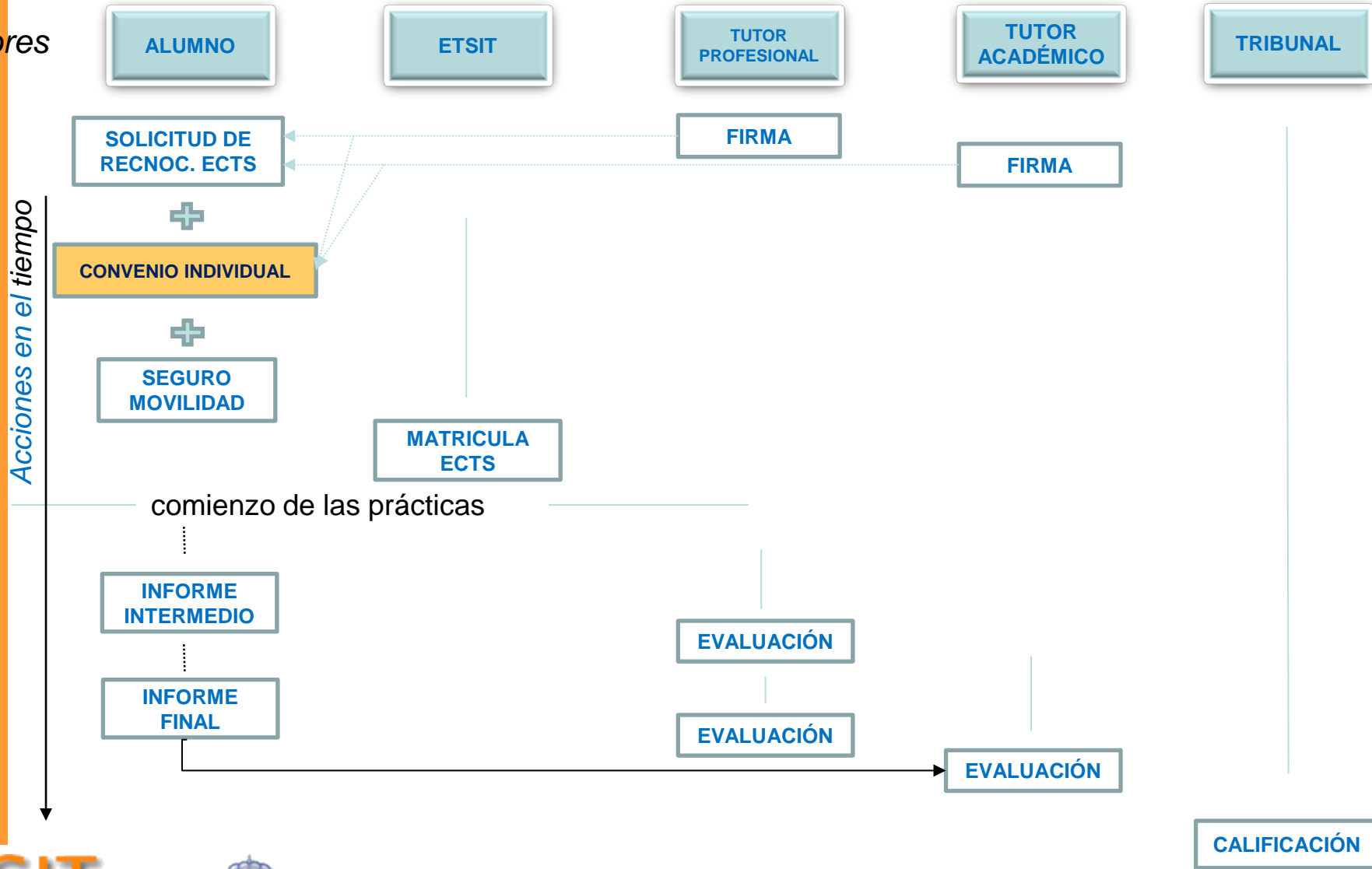
Solicitud de PE curricular: aplicación COIE

Solicitud reconocimiento créditos: aplicación ETSIT



5.- Procedimiento de reconocimiento de ECTS

actores



7.- Datos de la Oficina de Prácticas ETSIT-UPM

Responsable de Prácticas Académicas Externas (Subdirector de Alumnos y Relaciones Internacionales):

Luis Salgado Álvarez de Sotomayor

Personal de Administración de la Oficina de Prácticas

Carlota Recuero Gonzalo

Coordinadora de la Oficina: Internacional y Prácticas

Paloma García Plá

e-mail: practicas@etsit.upm.es

Tel.: +34 91 336 54 97